



AUDIENCIA DE

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL GESTIÓN 2023

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -
2. MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -
3. RAZÓN DE SER. -
4. HORIZONTE POLÍTICO. -
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -
6. ENFOQUE POLÍTICO. -
7. OBJETIVOS Y COMPROMISOS A CUMPLIR DURANTE LA GESTIÓN 2023. -
 - 7.1. VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
 - 7.2. VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA. –
 - 7.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS.
 - 7.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. –
 - 7.5. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. –
 - 7.6. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI. –
 - 7.7. DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DE TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA - DIPREVCON. -
 - 7.8. OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS – OBSCD. –
 - 7.9. SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL – SEGIP. –
 - 7.10. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. –

CONTENIDO

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023

1.-MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -

La Constitución Política del Estado, franquea el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas.

- ✓ Constitución Política del Estado. Art. 235 numeral 4 “Es una obligación de la y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.
- ✓ Decreto Supremo N°0214 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, Eje No. 1 Fortalecimiento de Participación Ciudadana, establece la instauración de audiencias públicas para la R.P.C. “Señala que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas al desarrollo social es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia”.
- ✓ Ley No. 341 de Participación y Control Social, tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. En su art. 37 señala que: “I. Los órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen control social en particular.

2.-MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -

Dentro del Art. 33 parágrafo I del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, “*Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia*”, se dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, la cual se encuentra conformada por tres (3) Viceministerios, siendo estos los siguientes:

- 1. Viceministerio de Régimen Interior y Policía**
 - Dirección General de Régimen Interior
 - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
- 2. Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
 - Dirección General de Defensa Social
 - Dirección General de Sustancias Controladas
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

3. Viceministerio de Seguridad Ciudadana

- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Asimismo; cabe enfatizar que el párrafo II del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, fue modificado mediante Decreto Supremo No. 4412 de 9 de diciembre de 2020, disponiendo en su Art. 2 lo siguiente; “(...) *Se modifica el Párrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, con el siguiente texto*”:

II. El Ministerio de Gobierno, contará además con las siguientes Direcciones Generales:

- *Dirección General de Migración*
- *Dirección General de Régimen Penitenciario*
- *Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados*”

Así también, en su **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**, se modifica en el Párrafo I del Artículo 6 y en el Párrafo II del Artículo 39 del Decreto Supremo N° 1923, de 12 de marzo de 2014, y en toda la normativa vigente, la denominación de “Dirección General de Recaudaciones” por la denominación de “Dirección General de Asuntos Administrativos”.

Finalmente; en el Art. 34 del antedicho Decreto Supremo 29894, se dispone las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, siendo estas las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 1. Migratorio e inmigratorio.
 2. Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 3. Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá, asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 4. Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 5. Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.

f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.

3.- RAZÓN DE SER. -

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

4. HORIZONTE POLÍTICO. -

“Al 2025, el Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del Vivir Bien”

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -

- 5.1. Impulsar la reinstitucionalización y modernización de la Policía Boliviana para contar con una institución disciplinada y digna.
- 5.2. Fortalecer e integrar el sistema nacional de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, convivencia pacífica y reducir significativamente todas las formas de violencia.
- 5.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación.
- 5.4. Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción de cultivos excedentarios de coca, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida.
- 5.5. Desarrollar una gestión eficiente e innovadora de los servicios migratorios a través de la modernización y la implementación de servicios digitales.
- 5.6. Desarrollar una gestión institucional pública, eficiente, transparente, estrategia y adecuadamente planificada.

6. ENFOQUE POLÍTICO. -

Con la recuperación de la democracia a finales del 2020, se ha retomado el camino constitucional y el futuro plasmado en la Agenda Patriótica a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones”.

7. OBJETIVOS Y COMPROMISOS A CUMPLIR DURANTE LA GESTIÓN 2023. -

VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	DGSCPD: Conformación y capacitación de brigadas de seguridad ciudadana (escolares, vecinales y de padres y madres de familia) enfocadas a la prevención de la violencia y el delito y la promoción de estilos de vida saludables.	Formación de más de 3.000 brigadistas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, trata y tráfico. Elaboración y aprobación de la Guía para Brigadistas Escolares.
2	DGSCPD: Fortalecimiento de las acciones de prevención y atención de incendios a partir de la especialización de las y los servidores públicos policiales para la atención de incendios y emergencias, y la capacitación de estudiantes y vendedoras y vendedores de mercados.	Desarrollo de 3 Cursos Internacionales en manejo de incendios para servidores públicos de la Policía Boliviana. 9 capacitaciones en prevención de incendios para mercados en coordinación con su dirigencia. 9 talleres de interacción con estudiantes de unidades educativas del nivel secundario y maestros en prevención de incendios y riesgos.
3	DGSCPD: Ampliación del alcance del plan "Mi Barrio Seguro" a todos los municipios en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales, Policía Boliviana y Sociedad civil.	Presentación y difusión de la guía para la implementación del plan "Mi Barrio Seguro". 40 planes "Mi Barrio Seguro" implementados. Capacitación a 100 municipios y 4 GAIIOC, en la Primera Fase, para la implementación del plan "Mi Barrio Seguro".
4	DGSCPD: Implementación de la plataforma TRANSPORTE SEGURO en vehículos de transporte público, para precautelar la seguridad de los pasajeros/usuarios y conductores, a través de un Sistema de alerta.	1 sistema que contiene los módulos de: Sistema para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor y registros de usuario implementados. Seguimiento de rutas para pasajero/usuario y conductor. Botón de pánico para pasajero/usuario y conductor. Sistema de Alerta para atención de la Policía Boliviana implementado.
5	DGSCPD: Consolidación del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL-110.	Funcionamiento de las 6 Unidades de Vigilancia para la Ciudad - UVC (Centros de monitoreo, atención y despacho) e integración al Centro Nacional de Comando y Control. Ejecución del Laboratorio del BOL-110 con la finalidad de actualizar el sistema y generar desarrollo de capacidades técnicas para el mantenimiento y actualización de la plataforma.
6	DGLCTTP: Implementación de la "Estrategia para el Control y el Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales #NavegoSegur@".	Elaboración del "Diagnóstico sobre el uso de plataformas digitales de niñas, niños y adolescentes bolivianos y caracterización del acompañamiento parental". Protocolo de Ciberpatrullaje que permita generar mecanismos de identificación e intervención en posibles casos de captación de víctimas de trata de personas y/o delitos conexos. Campaña Comunicacional de sensibilización elaborada con base en los resultados del Diagnóstico, con difusión de mensajes diferenciados por grupo etario y plataformas digitales. Desarrollo de App de acompañamiento parental.

7	DGLCTTP: Presentación e implementación de la Estrategia de Prevención de las Violencias desde un enfoque de Seguridad Ciudadana	Presentación de la Estrategia Nacional de Prevención de las Violencias desde un enfoque de Seguridad Ciudadana.
		Intervenciones en diferentes espacios y temáticas de violencias producto del estudio de la Estrategia. Las intervenciones podrán incluir: Talleres de sensibilización Capacitaciones a líderes de organizaciones Operativos específicos
8	DGLCTTP: Fortalecimiento Institucional	Elaboración del "Manual para la detección de víctimas de trata de personas orientado a autoridades migratorias".
		Elaboración del "Diagnóstico sobre trata de personas en sectores mineros del Departamento de La Paz".
		Diseño e implementación del "Curso especializado en trata de personas para personal del transporte aéreo (operadores de aeropuertos y aeronaves)".
		Plan "Frontera Segura": Implementación con la República Argentina. Ampliación a tres Estados más de la República Federativa del Brasil.
9	DGLCTTP: Implementación del Plan "Entorno Seguro" En la temática de trata de personas, cada escenario es diferente y tiene problemáticas específicas, por lo cual su tratamiento en la prevención y atención debe ser focalizada.	Identificación de entornos de intervención (Unidades Educativas, familias, barrios, entornos laborales, etc.).
		Intervención de entornos con acciones específicas diseñadas con base en la problemática identificada en su análisis (operativos, talleres de sensibilización, capacitación a maestros, padres, madres y líderes, identificación de víctimas y su atención).
10	DGLCTTP: Implementación de la FELCV INTEGRAL consistente en una infraestructura moderna que brinde la integralidad de la atención a víctimas de violencia en la denuncia y el proceso penal, garantizando la presencia de FELCV con todas sus capacidades, Ministerio Público, DNA, SLIM, Juzgados en delitos contra la violencia, Cámara Gessel, IDIF y casa de acogida.	Ejecución de los proyectos de la FELCV INTEGRAL en los municipios de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Ejecución de medidas de control, inteligencia, investigación y operaciones de interdicción al narcotráfico, para desarticular organizaciones criminales, logrando la aprehensión de personas y afectando su capacidad económica y logística, con pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	10.000 operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados.
		2 organizaciones criminales desarticulados
		38% de efectivos policiales de la DG-FELCN capacitados en Derechos Humanos
		1 protocolo y/o manual para custodia y destrucción de drogas estupeficientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas controladas; enmarcadas a la normativa, preservando el medio ambiente

2	Control y fiscalización a empresas y personas que operan sustancias químicas controladas, precursores químicos, en fase de importación, exportación, producción, comercialización y transporte a nivel nacional.	12.000 inspecciones de control efectuadas a empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas.
3	Control de la expansión de los cultivos de coca excedentaria a través de las tareas de racionalización/erradicación y aplicación del control social.	10.000 hectáreas racionalizadas / erradicadas de cultivos excedentarios de coca. 1 manual de procedimiento de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, preservando el medio ambiente.
4	Suscripción de acuerdos y/o compromisos a nivel bilateral y multilateral, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas en la región en el marco de la responsabilidad compartida.	3 reuniones de comisiones mixtas, efectuadas, con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.
5	Realización de acciones integrales de prevención del consumo de drogas en población general para que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable con enfoque biopsico-social, educativo, comunitario y de salud pública.	30 Gobiernos subnacionales, cuentan con asistencia técnica en prevención de consumo de drogas en el ámbito familiar y comunitario, enmarcados en los derechos humanos y la equidad de género. 2000 maestras y maestros capacitados para la aplicación del "Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de Drogas en Unidades Educativas", enmarcado en los derechos humanos y la equidad de género.

VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Gestión Administrativa eficiente, transparente y oportuna.	95% del presupuesto ejecutado
2	Monitoreo, gestión, control y seguimiento de conflictos para la prevención en materia de seguridad interna del estado a nivel nacional.	80% de conflictos sociales reportados a nivel nacional.
3	Ejecución de acciones operativas preventivas en contra de la delincuencia organizada transnacional en el marco de la seguridad interna del estado y el orden público.	60% de acciones operadas y ejecutadas para prevenir la delincuencia organizada.
4	REAFUC: Fortalecimiento del registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	60% de solicitudes atendidas y trámites administrativos ejecutados para el funcionamiento del REAFUC a nivel nacional.
5	DGRTP: Gestionar una norma de una reforma a la institución policial.	40% de solicitudes atendidas en temas normativos
6	DGRTP: Gestión oportuna al fortalecimiento de los recursos de la Policía Boliviana.	30% de solicitudes atendidas
7	DGOI: Inicio, ejecución y seguimiento a procesos disciplinarios enmarcados en la normativa vigente.	100% de investigaciones disciplinarias efectuadas en el marco de la normativa vigente.
8	DGOI: Ejecución de talleres a nivel nacional para socializar las acciones tipificadas en la normativa vigente.	Al menos 15 talleres de socialización de la normativa vigente.
9	DGOI: Desarrollo de actividades operativas a nivel nacional para el relevamiento de información y control.	Al menos 150 actividades operativas a nivel nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Socializar el Proyecto de la Nueva Ley de Administración Penitenciaria y gestionar su aprobación en el órgano legislativo plurinacional.	Proyecto de la Nueva Ley de Administración Penitenciaria socializada y remitida a instancias correspondientes. Realizar gestiones para su aprobación en el órgano legislativo plurinacional.
2	Realizar gestiones ante el Tribunal Supremo Electoral y el Servicio General de Identificación Personal para la otorgación gratuita de Certificados de Nacimiento y Cédulas de Identidad, beneficiando a la población más vulnerable de PPL, en los centros penitenciarios en los nueve departamentos.	Gestiones realizadas ante el Tribunal Supremo Electoral y el Servicio General de Identificación Personal para la otorgación gratuita de Certificados de Nacimiento y Cédulas de Identidad a la población más vulnerable, en los centros penitenciarios de los nueve departamentos.
3	Realizar gestiones para el pago a nivel nacional de la Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy de manera bimensual, en los centros penitenciarios de los nueve departamentos.	Gestión realizada para el pago de la renta dignidad y Bono Juana Azurduy de manera bimensual en los centros penitenciarios de los nueve departamentos.
4	Elaboración y publicación del protocolo de atención a la población más vulnerable (personas privadas de libertad con discapacidad, adultos mayores, extranjeros, mujeres embarazadas, con enfermedades crónicas e indígena originarios) y actualización de protocolo de atención psicológica.	Protocolos de atención a población más vulnerable elaborados y publicados. Protocolo de atención psicológica actualizado.
5	Socializar el Anteproyecto de Ley de Fortalecimiento de Actividades Productivas de Bienes y Servicios Carcelarios.	Se realizó la Socialización el Anteproyecto de Ley de Fortalecimiento de Actividades Productivas de Bienes y Servicios Carcelarios y fue remitido a instancias correspondientes.
6	Fortalecimiento del programa "Centros Penitenciarios Productivos" en las nueve Direcciones Departamentales de Régimen Penitenciario, realizando gestiones para equipamiento y capacitación en el área productiva y organización de ferias de exposición y comercialización de productos elaborados por PPL.	Se fortaleció el programa de centros penitenciarios productivos con gestión para equipamiento y capacitación en el área productiva. Se organizaron ferias exposición y comercialización de productos elaborados por PPL en los nueve departamentos.
7	Gestión para la implementación del Programa de Tele Salud, en centros penitenciarios de los nueve Departamentos, para realizar exámenes complementarios y control de patologías crónicas dentro de los centros penitenciarios.	Se han realizado gestiones para la implementación del Programa de Tele Salud, en centros penitenciarios de los nueve Departamentos, para realizar exámenes complementarios y control de patologías crónicas dentro de los centros penitenciarios.
8	Fortalecimiento del área de Salud, con la gestión para incorporar personal de salud, equipamiento médico y la implementación de farmacias satélite para los consultorios de los centros penitenciarios en los nueve departamentos.	Se ha fortalecido el área de Salud, con la gestión para incorporar personal de salud y equipamiento médico en los consultorios de los centros penitenciarios en los nueve departamentos.
9	Diseño e ingeniería de requerimientos de la Fase 2 del Sistema Estado Digital ED4 - Régimen Penitenciario, para el desarrollo de los módulos: Legal, Médico, Odontológico, Psicológico, Social, Educación y gestión para la adquisición de equipos de computación y equipos de video vigilancia.	Se ha culminado con el diseño e ingeniería de requerimientos de la fase 2 del Sistema Estado Digital ED4 – Régimen Penitenciario, para el desarrollo de los módulos de las áreas: Legal, Médico, Odontológico, Psicológico, Social y de Educación. Gestión realizada para la adquisición de equipos de computación y equipos de video vigilancia.
10	Realizar gestiones necesarias para la ejecución de la fase de inversión del complejo Penitenciario del Departamento de La Paz, Nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola en el Departamento de Santa Cruz y fase de pre inversión del complejo Penitenciario de Arani en el Departamento de Cochabamba.	Gestiones realizadas para la ejecución de la fase de inversión del complejo Penitenciario del Departamento de La Paz, Nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola en el Departamento de Santa Cruz y fase de pre inversión del complejo penitenciario de Arani en el Departamento de Cochabamba.

11	Realizar gestiones necesarias ante Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s), para el mejoramiento, refacción y construcción de nueva infraestructura penitenciaria y de seguridad, así como equipamiento tecnológico de seguridad para los centros penitenciarios, en los nueve departamentos, en el marco de la Ley 264 y 836 de Seguridad Ciudadana.	Se realizaron gestiones necesarias ante Entidades Territoriales Autónomas, para el mejoramiento, refacción y construcción de nueva infraestructura penitenciaria y de seguridad así como equipamiento tecnológico de seguridad para los centros penitenciarios, en los nueve departamentos.
12	Gestionar convenios con Universidades e Institutos de Nivel Superior, en las modalidades de educación a distancia, semipresencial y virtual, con el objetivo de profesionalizar a Personas Privadas de Libertad en los centros penitenciarios de los nueve departamentos	Se realizaron gestiones para la firma de convenios con Universidades e Institutos de Nivel Superior, en las modalidades de educación a distancia, semipresencial y virtual, con el objetivo de profesionalizar a Personas Privadas de Libertad en los centros penitenciarios de los nueve departamentos.
13	Habilitar espacios, gestionar equipamiento y personal especializado destinado al tratamiento psicoterapéutico de población de PPL drogodependiente, en los centros penitenciarios.	Se Habilitaron espacios, y se gestionó equipamiento y personal especializado destinado al tratamiento de población de PPL drogodependiente, en los centros penitenciarios.
14	Gestionar la implementación de la Escuela Nacional Penitenciaria del Estado Plurinacional de Bolivia, la misma desarrollará sus actividades través de una plataforma virtual, cuyo plan de estudios y malla curricular estarán dirigidas a la capacitación del personal administrativo, personal de seguridad penitenciaria y población involucrada en la temática penitenciaria.	Se gestionó la implementación de la Escuela Nacional Penitenciaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
15	Gestionar el incremento de personal de Servidores Públicos Policiales para garantizar la seguridad interna y externa de los centros penitenciarios.	Se gestionó el incremento de personal de Servidores Públicos Policiales para garantizar la seguridad interna y externa de los centros penitenciarios.
16	Elaboración e Implementación de protocolos de actuación y planes de contingencia para el personal de seguridad de los centros penitenciarios.	Se elaboraron e implementaron protocolos de actuación y planes de contingencia para el personal de seguridad de los centros penitenciarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Implementar Estado Digital - "Trámites Migratorios" para optimizar la atención en la DIGEMIG y sus puestos de control fronterizo	Se atenderá el 100% de las solicitudes de emisión de permanencias transitorias y temporales (por primera vez) de 1, 2 y 3 años, en el día.
Se atenderá el 100% de solicitudes para la emisión de certificaciones de pasaportes mediante web (hasta 72 horas).		
Se atenderá el 100% de solicitudes de inicio de certificaciones de permanencias mediante web emitidas desde 2015 en el día.		
Se atenderá el 100% de solicitudes web de información rápida sobre pasaportes bolivianos corrientes y libretas de tripulante terrestre perdidas o extraviadas.		
100% de personas que ingresan sus datos en el formulario electrónico de pre registro son atendidas en puestos de control fronterizo.		
100% de personas que ingresan sus datos en el formulario electrónico de solicitud de autorización de ingreso son atendidas en puestos de control fronterizo.		

2	Creación de nuevos puestos de control migratorio terrestres	Se crearán dos nuevos puestos de control migratorio terrestres.
3	Aumentar los canales de pago de trámites migratorios mediante medios digitales	Habilitación de pago de trámites migratorios mediante QR.
4	Fortalecimiento de capacidades y competencias de personal de la DIGEMIG en normativa migratoria	Dos Jornadas de capacitación específica para todo el personal de la DIGEMIG.
		Realización de dos cursos cortos especializados de capacitación a personal de la DIGEMIG.
5	Proyecto de Digitalización del Archivo DIGEMIG	Fase 1: Digitalización de nuevos trámites de permanencias transitorias en Oficinas de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz
6	Suscripción de convenios interinstitucionales	Generar al menos 5 convenios interinstitucionales para intercambio de información, e interoperabilidad de sistemas.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS - DIRCABI

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	MONETIZACIÓN: Obtención de recursos mediante la venta de bienes en las modalidades previstas en la Ley N°913, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, para la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.	Recaudación de Bolivianos 2.715.812.-
2	TRANSFERENCIAS: Distribución de recursos obtenidos en los procesos de monetización, bienes confiscados, y de aquellos provenientes de procesos de Perdida de Dominio, según lo establecido en el artículo N°63 de la Ley N°913, modificado por la Ley N°1358.	Transferencia de \$2.000.000
3	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO: Ejecución de saneamiento administrativo y jurídico de bienes secuestrados, incautados, confiscados y cuyo dominio a sido declarado a favor del estado.	25% de Bienes verificados Administrativamente y Jurídicamente
4	SISTEMA INFORMÁTICO DE DIRCABI: Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de DIRCABI, conforme la implementación del Estado Digital ED 12 Sistema Informático Integrado de Bienes (SIIB).	Implementación del ED 12 Sistema Informático Integrado de Bienes (SIIB).

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DE TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA - DIPREVCON

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Fortalecer a los actores encargados de las tareas de erradicación e interdicción en la lucha contra el narcotráfico mediante el cumplimiento de los requerimientos efectuados, a través del apoyo técnico y financiero.	100% pagos efectuados por reconocimiento económico y 100% contrataciones atendidas para el fortalecimiento de los actores de Lucha Contra el Narcotráfico.
2	Gestión logística, administrativa y financiera ejecutadas por la DIPREVCON, en el marco del convenio de financiación ELCNYRCE/CRIS-2014/025-027.	100% Atención de las necesidades y requerimientos cumpliendo la gestión logística administrativa y financiera de la DIPREVCON.
3	Formulación, coordinación y gestión de planes integrales que incorporen proyectos de mediano y corto plazo en coordinación con otros Ministerios e instituciones que se relacionen con los componentes de acción de la DIPREVCON y la estrategia nacional 2021 -2025.	100% de ejecución financiera de los recursos programados en la gestión 2023 en el marco del Convenio de Financiamiento.

OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Elaboración de encuestas, estudios y/o investigaciones relacionadas al consumo de drogas y percepción de seguridad ciudadana.	3 estudios/diagnósticos nacionales realizados
		3 investigaciones sobre seguridad ciudadana, consumo de drogas, lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y delitos en todas sus manifestaciones.
2	Desarrollo de sistemas/módulos de recopilación y almacenamiento de datos estadísticos, en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE).	2 sistemas y/o módulos de información desarrollados.
3	Elaboración de documentos, boletines, reportes, infografías u otros de estadísticas de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y/o Narcotráfico.	4 documentos dossier de estadísticas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial publicados.
		5 documentos boletines sobre seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.
		3 reportes dinámicos con información estadística de seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, implementados en la página web del OBSCD.
4	Fortalecimiento de indicadores en seguridad ciudadana y seguridad vial	2 metodologías de cálculos de indicadores estadísticos de síntesis implementadas.

5	Coordinación internacional para la armonización de estadísticas en Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y/o Narcotráfico.	100% de cumplimiento del Plan de actividades del Comité Binacional de Información Estadística (CBIES) Bolivia - Perú.
		5 formularios estadísticos internacionales elaborados y presentados: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS) - Cuestionario para los Informes Anuales (ARQ) - Cuestionario sobre Corrientes Ilícitas de Armas (UN-IAFQ) - Cuestionario para el Informe Mundial sobre Trata de Personas (GLOTIP) - Estadísticas de transporte terrestre de la Comunidad Andina
6	Documentos de análisis geoespacial en seguridad ciudadana y seguridad vial.	2 documentos de análisis geoespacial en seguridad ciudadana y seguridad Vial.

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL - SEGIP

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Promover los diferentes programas operativos y acciones estratégicas para la cedulaación y otorgación de licencias para conducir.	Llegar a todos los rincones del Estado Plurinacional de Bolivia para que los ciudadanos puedan obtener su cédula de identidad y licencia para conducir y así puedan ejercer sus derechos.
		Contribuir en la declaratoria Bolivia Libre de Indocumentados.
2	Lograr que la mayor cantidad de ciudadanos bolivianos ejerzan sus derechos mediante la obtención de la cédula de identidad.	Emitir 2.765.024 cédulas de identidad en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del Estado Plurinacional de Bolivia.
3	Lograr que un número mayor de ciudadanos bolivianos puedan acceder a la licencia para conducir en los diferentes municipios del Estado Plurinacional de Bolivia, generando un importante impacto social.	Emitir 583.645 licencias para conducir en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del Estado Plurinacional de Bolivia, tanto en oficinas operativas, como a través de brigadas móviles, en el marco del D.S. 4684.
4	Contribuir a la formalización de la situación migratoria de ciudadanos extranjeros con la otorgación de la cédula de identidad de extranjero (CIE).	Emitir 28.355 Cédulas de Identidad de Extranjero (CIE), en beneficio de los ciudadanos extranjeros que residen en el Estado Plurinacional de Bolivia.
5	Lograr que las licencias de conducir de ciudadanas y ciudadanos bolivianos residentes en el extranjero sean homologadas en los países con los que se cuenta con convenios internacionales: Argentina y Brasil.	Gestionar la homologación de licencias para conducir emitidas en Bolivia con Argentina y Brasil.
6	Implementar la modalidad digital de la cédula de identidad y licencia para conducir a través de la aplicación móvil: ED7 MI IDENTIDAD.	El uso de la aplicación ED7 MI IDENTIDAD habilitará al titular contar con la cédula de identidad y licencia para conducir digitales para realizar gestiones en línea en entidades de la administración pública, instituciones privadas y personas naturales que están obligadas a reconocer su valor y validez plena.
7	Desplazar brigadas móviles de cedulaación para coadyuvar el logro del Objetivo estratégico "Bolivia Libre de Indocumentados". Dando continuidad a las Brigadas Móviles en Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos GAIOCs y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (PIOCs).	Ejecutar 648 unidades móviles de cedulaación en municipios.
		Atender con Brigadas Móviles a 5 Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos GAIOCs.
		Atender con Brigadas Móviles a 27 Pueblos Indígenas Originarios Campesinos PIOCs

8	Desarrollar actividades de las Gestorías Municipales implementadas, para lograr una Bolivia Libre de indocumentados.	Atender con las gestorías municipales en 169 municipios y GAIOC's de los 9 departamentos del territorio nacional: Beni - 19Cochabamba - 48Oruro - 35Pando - 15Potosi - 41Tarija - 11
		Se proyecta declarar libre de indocumentados a 61 municipios: Oruro – 35 Pando – 15 Tarija - 11
9	Mantener y ampliar el alcance de Sistema de Gestión de la Calidad – SGC NB/ISO 9001:2015, en las oficinas de Extranjería en las ciudades de La Paz y Santa Cruz y en el Gabinete Jurídico Virtual de la Dirección Nacional Jurídica	Ejecutar y realizar capacitaciones acerca de los parámetros y requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad NB/ISO 9001:2015, para su mantenimiento en la ciudad de la Paz y ampliación en la ciudad de Santa Cruz.
		Atender y aprobar las revisiones periódicas de auditoria (interna y externa) del Sistema de Gestión de la Calidad gestión 2023.
10	Suscribir convenios con entidades públicas, privadas, con Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) y organizaciones sociales durante la gestión 2023, que coadyuven a validar y verificar la información de la cédula de identidad en línea, así como a la declaratoria de Bolivia Libre de Indocumentados.	105 convenios y acuerdos elaborados durante la gestión 2023.
11	Declaratoria de los departamentos de Tarija, Pando y Oruro "Libres de indocumentados" en la gestión 2023.	Tarija con 11 municipios y 736 ciudades /localidades.
		Pando con 15 municipios 411 ciudades/localidades.
		Oruro con 35 municipios 1.182 ciudades/localidades.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Auditoría de Cumplimiento a la Construcción de Módulo Educativo, Unidad Académica de la Universidad Policial del Comando Departamental de Chuquisaca, ejecutado según Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF/014/2018.	Un informe de Auditoría emitido
2	Auditoría de Cumplimiento a la Construcción de Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba, ejecutado según Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF/0015/2018.	Un informe de Auditoría emitido.
3	Auditoria de Cumplimiento de perfiles de cargo del personal permanente y eventual incorporados en la gestión 2021 al Ministerio de Gobierno (VDS-SC, DGSC, FELCN).	Un informe de Auditoría emitido.